



Resolución de Consejo Directivo **521 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8684/2013.SRM-RF. Licencia sin haberes. PADJ-SIM. Asig. Elementos  
de Cálculo Financiero. Prof. Julio Pojasi  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/08/2023

VISTO la Nota N° 1968/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa de la Vicedirectora de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, elevando la solicitud de licencia sin goce de haberes del Prof. Julio Cesar Pojasi en el cargo de Profesor Regular – Categoría Adjunto - Dedicación Simple en la asignatura Elementos de Cálculo Financiero de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede mencionada, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Julio Cesar Pojasi, fundamenta la solicitud de licencia por razones particulares, a partir del día 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la Vicedirectora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, toma conocimiento de lo solicitado y emite despacho respecto a la existencia de alumnos en condiciones para cursar la asignatura y sobre la asistencia del docente en el primer cuatrimestre.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Tener por otorgada al Prof. Julio Cesar Pojasi la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Simple de la Asignatura Elementos del Cálculo Financiero de la carrera del Profesorado en Matemática, en SRM-RF desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15, 2) Realizar el pedido de promoción en caso de haber docentes en condiciones de acceder al mismo caso contrario realizar el llamado a adjunto suplente con carácter de urgencia, 3) Solicitar a vice dirección de Sede Regional Metán, Rosario de la Frontera un informe más detallado de lo descrito en la nota presentada.

Que el Consejo Directivo, en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2023 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de



Resolución de Consejo Directivo **521 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8684/2013.SRM-RF. Licencia sin haberes. PADJ-SIM. Asig. Elementos  
de Cálculo Financiero. Prof. Julio Pojasi  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/08/2023

Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por otorgada al Prof. Julio Cesar POJASI, D.N.I. N° 17.355.928, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de **PROFESOR REGULAR – categoría ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE** de la asignatura Elementos del Cálculo Financiero de la carrera del Profesorado en Matemática, correspondiente a Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto Nacional N° 1246/2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese fehacientemente a: Prof. Julio Cesar Pojasi, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/amc

  
**Dr. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa